

Carta de fin de año 2023 del Presidente del Club Liberal Español, Carlos Entrena
Palomero, a los miembros del Club

Madrid, diciembre de 2023

Querido miembro del Club Liberal Español:

Ante todo, deseo que pases una Feliz Navidad y que 2024 sea magnífico, con salud y trabajo, para cada uno de nosotros y nuestras familias.

Lamentablemente en España, durante los últimos años y especialmente en 2023, se nos está escapando la democracia y el Estado de Derecho que, con tanta ilusión, nos dimos en la Constitución de 1978. Estamos viviendo un grave recorte en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles (catalán como lengua impuesta en las escuelas y administraciones públicas...) en la independencia de las instituciones (presión sobre el C.G.P.J. y control del Tribunal Constitucional), en el clima de entendimiento político necesario para sostener la democracia (polarización que provoca Sánchez...), y en el Estado de Derecho. Tantos recortes y controles del gobierno de Sánchez llevan a España hacia la dictadura a lo que debemos oponernos en defensa de nuestra libertad y unidad nacional.

I. Durante el segundo semestre de 2023, tras las elecciones generales del 23 de julio de 2023, hemos podido confirmar que Sánchez quiere acumular todo el poder al que siguen el PSOE y los comunistas de SUMAR y apoyan sus aliados parlamentarios (PNV, BILDU, JUNTS y ERC) que han pactado con él, en secreto, concesiones que iremos conociendo... empezando por la amnistía...y cediendo a BILDU el Ayuntamiento de Pamplona.

Al ser elegido Presidente del Gobierno se ha permitido decir que existe un muro que divide la sociedad española y que gobernará para los suyos. Eso significa que desconoce los conceptos básicos de democracia, de división de poderes, de respeto a la administración del Estado, de actuación del gobierno para el interés general, de nuestra pertenencia a la U.E., que España tiene 47 millones de habitantes, y que debe actuar en beneficio de la Nación. Su actitud autoritaria exige la adhesión de los partidos de derecha a sus propuestas de amnistía, su afán de control judicial y de sometimiento institucional calificando de fascista a quien critica su incorrecto comportamiento ético, legal y político.

El pueblo español debe conocer que estamos en una senda a la dictadura. Así que debemos resistir estos abusos trabajando para recuperar la democracia y debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad como ciudadanos informados, denunciando las ilegalidades, los abusos y la desviación de poder.

Podemos comprobar estas graves circunstancias:

1. Nuevo gobierno de coalición social-comunista. Los pactos de Sánchez con los separatistas; algunos conocidos y otros secretos.

Tristemente, los resultados de las elecciones generales de 23 de julio de 2023 fueron insuficientes para cambiar al Presidente del gobierno pues la derecha no alcanzó la mayoría absoluta del Congreso. Sánchez ha conseguido configurar un nuevo gobierno de coalición social comunista, del PSOE con SUMAR (integrado PODEMOS), con el apoyo en el Congreso de los Diputados de PNV, los filoterroristas de BILDU y los separatistas de ERC y de JUNTS a los que ha comprado sus votos en el Congreso a cambio de la amnistía de sus delitos de sedición y malversación de fondos públicos (por golpismo: el 1 de octubre de 2017), con financiación privilegiada a territorios y con la promesa de algún tipo de referéndum de independencia bajo supervisión del Mediador de JUNTS y de ERC...

2. Proposición Ley de Amnistía: Quiebra del principio de igualdad ante la ley (art.14 CE).

El PSOE ha presentado (en solitario) una proposición de Ley de Amnistía para eximir de delitos a los separatistas (incluido el fugado) después de haber afirmado reiteradamente durante la campaña electoral de julio de 2023 que la amnistía no es admisible jurídicamente según el texto de la CE de 1978; habiendo reiterado que cualquier ley de amnistía sería inconstitucional. Son las mentiras de Sánchez que deberían movilizar una protesta general por fraude electoral.

3. Nuestra petición al Senado. Frente a esta proposición de amnistía que viola el principio de igualdad de los españoles ante la ley, el Club Liberal Español ha reaccionado opinando contra la amnistía propuesta por el PSOE que es su PAGO a los separatistas por el voto de investidura.

Así, el Club Liberal Español aprobó en Asamblea el escrito de petición al Senado (que se adjunta) para que este órgano constitucional efectúe una DECLARACIÓN

INSTITUCIONAL por la cual, en el caso de que la ley de amnistía fuera aprobada en las Cortes, deba ser sometida a referéndum nacional, por su especial trascendencia.

Conviene insistir que una posible amnistía quiebra el derecho fundamental (art. 14 CE) de la igualdad de los españoles ante la ley.

4. Ataque a los jueces, a su independencia, y a la independencia del Consejo General del Poder Judicial. El llamado Lawfare que pretenden perseguir políticamente en las Comisiones Parlamentarias a aquellos jueces cuyas sentencias no gusten a los separatistas.

Lo pactado por Sánchez con los separatistas es absolutamente rechazable en un Estado de Derecho. En efecto, señalar y juzgar en alguna Comisión de control parlamentario a los jueces que dicten las sentencias que no gusten a los políticos separatistas acaba con la División de Poderes, requisito imprescindible en un Estado de Derecho.

Por ello, es muy acertada la comunicación del Consejo General del Poder Judicial recordando al Parlamento que no debe citar a los jueces, pues no pueden revelar secretos que conozcan en las causas que tramiten y, asimismo, a los jueces que no tienen obligación de acudir a las Comisiones, si son citados.

Pretender la sumisión judicial con esta intimidación personal al juez es un disparate evidente, sonoro e incomprensible para los españoles, tras 45 años de vigencia de la Constitución de 1978 y la pertenencia a la UE cuyo Tratado Fundacional exige el respeto al Estado de Derecho (art.2º).

Debemos oponernos rotundamente a esta REGRESIÓN POLÍTICA y al objetivo totalitario de Sánchez y de sus socios parlamentarios para dominar, intimidar, coaccionar... a los jueces pues si algún juez acude para ser “juzgado” en las Cortes se habrá enterrado el Estado de Derecho en España.

5. La renovación del Consejo General del Poder Judicial.

A nuestro juicio debe realizarse la renovación después de reformar la ley orgánica del Poder Judicial que reponga su texto a la letra y espíritu de la Constitución, es decir, que los 12 miembros del Consejo, que deben ser jueces y magistrados, deben ser elegidos entre y “por” los jueces y magistrados, sin interferencia de los políticos.

Por ello no se entiende la propuesta que esta reforma y la renovación de los miembros del Consejo sea sometida a la supervisión de un MEDIADOR de la Unión Europea.

La única forma de desatascar este asunto es que la Renovación de los miembros del CGPJ sea posterior a la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y se realice con el nuevo régimen legal.

6. En materia económica, este gobierno social-comunista continúa su senda derrochadora del gasto público, intervencionista en la actividad empresarial y obscurantista sobre los fondos europeos.

A. La exigencia de la UE de vuelta al rigor presupuestario, las llamadas reglas fiscales, planteará un problema a este gobierno derrochador del dinero público, ya que deberá limitar el déficit público al 3% del PIB, deberá frenar el gasto público para no crear más deuda (1.6 millones de euros, cuyo coste financiero será muy elevado sin las facilidades del BCE); además, habrá de reducir la deuda pública que exceda del 60% del PIB en 1% anual.

El riesgo es que quieran cubrir los gastos con la subida de impuestos...IVA: energía y alimentos.

B. Falta de transparencia en el destino de los Fondos Next Generation: ¿Dónde están?

C. El Estado participa en más de 30 empresas públicas. También tiene presencia en varias del IBEX 35: CAIXA, AENA, ENAGAS, REDEIA... Tras el control de INDRA, va a intervenir en TELEFONICA para colocar consejeros para lo cual va a adquirir el 10% del capital de esta compañía por "razones estratégicas". Debemos recordar que el gobierno dispone del arsenal "regulatorio" por lo que la compra (2.000 millones de euros) de esa participación es absolutamente innecesaria (solo para tener puestos en el Consejo).

D. De otro lado, el nivel de desempleo no se reduce, peor aún, no se tienen datos fiables. A su vez, los nuevos impuestos sobre la Banca y sociedades energéticas impedirán su crecimiento y el Impuesto sobre grandes fortunas no atraerá nuevos patrimonios a España.

II. Actos realizados durante el 2023.

1. El 12 de enero de 2023 celebramos Junta Directiva, abierta a todos los socios, para organizar las actividades del C.L.E. en 2023, convocar Asamblea General del Club y aprobar el Orden del Día.
2. El 25 de enero de 2023 celebramos la Junta General en la que aprobamos las cuentas de 2022, los presupuestos para 2023; analizamos los premios correspondientes a 2023 (Don Tom Burns Marañón) y fijamos temas y fechas para próximas conferencias.
3. El 25 de enero de 2023 pronunciaron una conferencia Don Gregorio Izquierdo Llanes (Director General del Instituto de Estudios Económicos), Don Salvador Ruiz Gallud (Socio Director del Equipo Económico del I.E.E.) y Don Juan Ignacio Gorospe Oviedo (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad San Pablo C.E.U.), con el título: **“El nuevo impuesto sobre las Grandes Fortunas. Análisis de su posible inconstitucionalidad”**.
4. El 23 de febrero de 2023, Don Pedro Schwartz Girón (Catedrático de Economía de la Universidad Camilo José Cela y Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), Don Juan Iranzo Martín (Catedrático de Economía Aplicada y vicepresidente del Club Liberal Español) y Don José Ramón Riera Gómez (Economista, Escritor y Analista televisivo) pronunciaron una conferencia con el título: **“Gasto público y Estado del Bienestar”**.
5. El 16 de marzo de 2023, Don José María Barreda Fontes (Doctor en Historia y expresidente de Castilla La Mancha), pronunció una conferencia con el título: **“Los liberales y la monarquía y la república en España”**.
6. El 13 de abril de 2023, la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, Doña Paloma Martín Martín, pronunció una conferencia con el título: **“Políticas de vivienda en la Comunidad de Madrid”**.

7. El 15 de junio de 2023, entregamos el Premio Publicación Liberal 2022 al periodista y ensayista Don Tom Burns Marañón quien pronunció una conferencia bajo el título: **“El liberalismo de Gregorio Marañón”**.

8. El 11 de julio de 2023 visitamos con una ilustrada explicación de Elena Gómez, el **Panteón de Hombres Ilustres** y tomamos un vino de despedida de semestre.

9. El 21 de septiembre de 2023, Don Marcos de Quinto Romero (empresario y político, ex miembro del Congreso de los Diputados de España), pronunció una conferencia con el título: **“Combatiendo el antiliberalismo”**.

10. El 18 de octubre de 2023, Don Francisco Sosa Wagner (Catedrático de Derecho Administrativo, escritor y ex Diputado del Parlamento Europeo), pronunció una conferencia con título: **“Amnistía y otros descabros de la Constitución”**.

11. El 22 de noviembre de 2023, tuvo lugar una mesa redonda con título: **“La investidura de Presidente del Gobierno, la amnistía y el referéndum de autodeterminación de Cataluña”**, en la que participaron Don José Eugenio Soriano García (Catedrático de Derecho Administrativo U.C.M. y escritor), Don Santiago Soldevila Frago (Magistrado de la Audiencia Nacional) y Don Carlos Entrena Palomero (Abogado del Estado y Presidente del Club Liberal Español).

12. Adhesión del Club Liberal Español a la manifestación de Cibeles organizada por la Sociedad Civil.

13. Adhesión del Club liberal Español al manifiesto del Club Liberal 1812 de Málaga.

14. Presentación del escrito de Petición en el Senado, que se adjunta y debemos DIFUNDIR para ser presentados en las oficinas de CORREOS, o presencialmente en el Senado, Calle Bailén, 3 en Madrid.

III. Actividades previstas para 2024

- El jueves 18 de enero de 2024, Don Manuel Aragón Reyes (Catedrático de Derecho Constitucional y magistrado emérito del Tribunal Constitucional de España), pronunciará una conferencia en nuestro Club, con el título:

“Los problemas actuales de nuestra Constitución”

- El mismo 18 de enero, antes de la conferencia, celebraremos Junta Directiva, abierta, para convocar Asamblea General.

- Anunciaremos próximamente la conferencia que nos anunció Don Pedro González-Trevijano (Jurista y catedrático de Derecho Constitucional, Ex presidente del Tribunal Constitucional).

- A petición de algunos socios vamos a ocuparnos de los riesgos de la Inteligencia Artificial sobre la libertad individual.

Deseo que disfrutéis con vuestras familias de unos felices días, llenos de salud, y que 2024 sea un año bueno para todos nosotros, para la libertad y para España.

Muchas gracias por seguir con interés las actividades del Club.

Recibid un fuerte abrazo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Entrena Palomero', followed by a long horizontal flourish.

Carlos Entrena Palomero
Presidente
Club Liberal Español

ANEXO: Escrito de Petición al Senado para presentar y difundir.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO

D. / D.^a

de nacionalidad

y con domicilio para la práctica de notificaciones en

EXPONE QUE, en ejercicio del derecho de petición recogido en el artículo 29 de la Constitución Española, formula la siguiente

PETICIÓN

Que el Senado de España someta a deliberación y votación de los senadores una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, del siguiente tenor:
Debe ser sometida a Referéndum Consultivo de todos los ciudadanos españoles la ley que puedan aprobar las Cortes Generales, resultado de la tramitación de la "Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña" publicada el 24 de noviembre de 2023 en el B.O. de las Cortes Generales.

Deseo que se guarde la confidencialidad de los datos consignados en este documento (artículo 4.4 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, Reguladora del Derecho de Petición).

- ☒ Sí
☐ No

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Información básica

Responsable: Senado.

Finalidad: Gestionar las peticiones formuladas por los ciudadanos en el ejercicio del derecho de petición.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 77 de la Constitución Española. Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición. Artículos 192 a 195 del Reglamento del Senado.

Destinatarios: Comisiones del Senado que resulten competentes por razón de la materia; Grupos parlamentarios, Congreso, Gobierno, Tribunales, Ministerio Fiscal, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Ayuntamientos u otras autoridades.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, así como otros derechos reconocidos por la normativa vigente.